

VIERNES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 216

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2017-9867 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 10/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria celebrada el día 06 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 10/2017, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Reocín, 7 de noviembre de 2017.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

[2017/9867](#)